

**21889 RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1997, de la Universidad de Lleida, por la que se convoca concurso público para la provisión de varias plazas docentes.**

Primero.—Se convoca concurso público para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo III, correspondientes a la Universidad de Lleida.

Segundo.—Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y el Decreto 354/1994, de 23 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Lleida.

Tercero.—Para tomar parte en estos concursos los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo marcado por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea, y en Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo, por el que se regula el acceso.

b) Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de las instituciones, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones docentes.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuarto.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor. Para las plazas de titular de Escuela Universitaria ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto superior. También podrán concursar para las plazas de Titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984.

Las condiciones académicas de titulación enumeradas en los apartados anteriores obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea deberán estar acompañados de la correspondiente Orden del Ministerio de Educación y Cultura de reconocimiento

del título expedido en dichos Estados, de acuerdo con lo provisto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28). En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según el modelo del anexo I, al Rector de la Universidad de Lleida, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de los documentos originales o confrontados que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso, así como de una fotocopia del documento nacional de identidad. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación del concurso.

El modelo de currículum vitae a presentar en el acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los derechos de inscripción en la convocatoria serán de 5.000 pesetas.

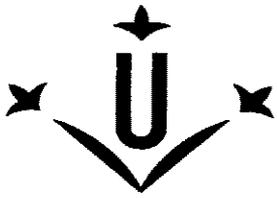
El pago se hará en la Sección de Formación y Concursos de la Universidad de Lleida, o por giro postal o telegráfico en la cuenta corriente número 2013-0268-0200615555, de la Caixa de Catalunya (Universidad de Lleida), haciendo constar el nombre del aspirante, así como el número de la plaza a la que concursa. Deberá adjuntarse a la instancia la copia del resguardo del pago. Su ausencia determinará la exclusión del aspirante.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Lleida enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptimo.—La composición y el nombramiento de las Comisiones de evaluación, de la misma manera que su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y el nombramiento de los candidatos, se adecuarán a lo que estipulan la Ley 11/1983; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y el Decreto 354/1994, de 23 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Lleida.

Lleida, 22 de septiembre de 1997.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.



# Universitat de Lleida

## ANNEX I

Magnífic i Excel·lentíssim Sr.

Convocades a concurs les places dels cossos docents d'aquesta Universitat, sol·licito ésser admès com a aspirant per a la seva provisió:

### 1. DADES DE LA PLAÇA CONVOCADA A CONCURS

Núm. plaça

Cos docent de .....

Àrea de Coneixement .....

Departament .....

Matèria .....

Centre d'assignació .....

Data de la convocatòria ..... (BOE de .....

Concurs

Concurs de mèrits

### 2. DADES PERSONALS

Primer Cognom		Segon Cognom		Nom	
Data naixement	Lloc naixement		Província		D.N.I. núm.
Domicili: Carrer i número				Localitat	
Telèfon		Província			Codi Postal
En cas d'ésser funcionari públic de carrera:					
Denominació del cos o plaça		Organisme		Data ingrès	Núm. Registre Personal
Situació: Actiu <input type="checkbox"/>					
Excedent <input type="checkbox"/>		Voluntari <input type="checkbox"/>		Especial <input type="checkbox"/>	D'altres .....

**3. DADES ACADÈMIQUES**

Títols		Data Lliurament	
Docència prèvia:			
Departament	Universitat	Període	
		de:	a:
Forma en què s'abonen els drets i taxes:		Data	Núm. de rebut
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En efectiu a la Secció de Concursos de la Universitat de Lleida.</li> <li>- Gir Postal o telegràfic al compte corrent núm 2013 - 0268 - 0200615555 de la Caixa de Catalunya.</li> </ul>			
Documentació que s'adjunta			

El sotassinat,

**SOL LICITA:** Ésser admès al concurs per a proveir la plaça abans esmentada, comproment-se, en cas de superar-lo a formular el jurament o promesa d'acord amb el que estableix el Reial Decret 707/1979, de 5 d'abril

**DECLARA:** Que són certes totes i cadascuna de les dades consignades en aquesta sol·licitud, que reuneix les condicions generals exigides a la convocatòria anteriorment esmentada i totes les necessàries per a l'accés a la Funció Pública

Lleida, a                      de

(signatura)

de 199

**ANEXO II****Datos personales**

Apellidos y nombre .....  
 Número de documento nacional de identidad .....  
 Lugar y fecha de expedición .....  
 Nacimiento: Localidad .....  
 Fecha .....  
 Domicilio: Calle ....., número ..... CP .....  
 Localidad ..... Teléfono .....  
 Universidad actual (en su caso) .....  
 Facultad o Escuela (en su caso) .....  
 Departamento o unidad docente actual (en su caso) .....  
 Categoría actual como Profesor (en su caso) .....

1. Títulos académicos.
2. Puestos docentes desempeñados.
3. Actividad docente desempeñada.
4. Actividad investigadora.
5. Publicaciones: Libros y capítulos de libros.
6. Publicaciones: Artículos.
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos.
10. Patentes.
11. Cursos y seminarios impartidos.
12. Cursos y seminarios recibidos.
13. Becas, ayudas y premios recibidos.
14. Actividad profesional.
15. Otros méritos docentes y de investigación.
16. Cargos académicos.
17. Otros méritos.

**ANEXO III****Profesores titulares de Universidad**

TU-33. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Hortofruticultura, Botánica y Jardinería. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Cultivos «in vitro» y micropropagación; Fisiología Vegetal. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria.

TU-34. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Hortofruticultura, Botánica y Jardinería. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Botánica forestal; Geobotánica. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria.

TU-35. Área de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento: Medio Ambiente y Ciencias del Suelo. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Degradación y conservación de suelos. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria.

TU-36. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Medio Ambiente y Ciencias del Suelo. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Física y Biofísica ambiental. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria.

TU-37. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal y Ciencia Forestal. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Análisis de sistemas de cultivos; cultivos extensivos. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria.

TU-38. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal y Ciencia Forestal. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Entomología agrícola. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria.

TU-39. Área de conocimiento: «Tecnología de Alimentos». Departamento: Tecnología de Alimentos. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Industrias de conservación y control de calidad en alimentos. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria.

TU-40. Área de conocimiento: «Tecnología de Alimentos». Departamento: Tecnología de Alimentos. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Microbiología de alimentos e higiene de alimentos. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria.

**Catedráticos de Escuela Universitaria**

CEU-5. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal y Ciencia Forestal. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Patología forestal. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria.

**21890** RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1997, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesorado de esta Universidad, números: 97/002, 97/003, 97/005, 97/006, 97/007, 97/008, 97/009 y 97/010, convocadas por Resoluciones rectorales de fecha 6 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27), Comisiones que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 22 de septiembre de 1997.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

**ANEXO****Plaza de: Catedrático de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA INGLESA»

Plaza número: 97/002

**Comisión titular:**

Presidente: Don Francisco García Tortosa, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José Antonio Álvarez Amorós, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Félix Rodríguez González, Catedrático de la Universidad de Alicante; don José María Ruiz Ruiz, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y doña María Concepción Lozano Mantecón, Catedrática de la Universidad de La Laguna.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Ramón López Ortega, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Secretaria: Doña María Jesús Pérez Martín, Catedrática de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Francisco Garrudo Carabias, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Antonio Garnica Silva, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Pablo Domínguez González, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

**Plaza de: Profesor Titular de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA SOCIAL»

Plaza número: 97/003

**Comisión titular:**

Presidente: Don José Francisco Morales Domínguez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Secretario: Don José Manuel Sabucedo Cameselle, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.